

República de Chile Provincia de Linares Depto. Educ. Municipal Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 08 Jul 2014

DECRETO EXENTO Nº 3.505 —

## **VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2.014.
- 4.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.
- 6.- La necesidad de Adquirir 01 LIBRO SIMCE NB1 DE LENGUAJE PARA LA ESCUELA JUAN BULNES. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es necesaria la adquisición de **01 LIBRO SIMCE NB1 DE LENGUAJE PARA LA ESCUELA JUAN BULNES.**
- Que, el proveedor "COMERCIAL LADO CHILE LIMITADA" R.U.T. N°76.136.840-0 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

## **DECRETO**:

ECRETARIA

- 1.- APRUEBESE, la adquisición de 01 LIBRO SIMCE NB1 DE LENGUAJE PARA LA ESCUELA JUAN BULNES, al proveedor "COMERCIAL LADO CHILE LIMITADA" R.U.T. N°76.136.840-0, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$23.622.-(Veintitrés mil seiscientos veintidós pesos.-)Iva incluido.
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.22.04.002 "Textos y otros materiales de Enseñanza" del Presupuesto Daem Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/UPO/JAR/LBA/SS. DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral.

2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).

3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.

4.- Archivo D.A.E.M. Parral

NAM DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL